



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03282	No. Suficiencia :	180498
No. Requisición :	3369 - 2025	Fecha Autorización :	21/04/2025
No. Solicitud :	67893	Oficio de Solicitud :	0116
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		172,886.40
Suficiencia Autorizada :		172,886.40	

BIENES

REQUISICION No.: 3369 - 2025

No. de Partidas: 4		No. de Artículos: 5		Importe Total: 172,886.40		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025146997-1	.CAT ZWAAZONE2TRAVEL ZONE 2	35401	SERV.	1.00	11,876.08
2	2025146997-2	CAT ZWCALRER04 MILLIQ XH HR 7000 CALIBRATION LABOR.	35401	SERV.	1.00	6,712.92
3	2025146997-3	CAT ZWLE1XLUE0 MILLI Q HX 7040-80 PREVENTIVE MAINTENANCE.	35401	SERV.	2.00	8,168.72
4	2025146997-4	CONSUMIBLESPROGRTXLCS2 PROGARD XL S C QTY 2 NCM 84212100UV LAMP RIOS 60-220 ELIX F5 40-150I	35401	SERV.	1.00	146,128.68

Registró

Verificó

Autorizó

PATRICIA ORTIZ LEMUS
ANALISTA DE SISTEMAS A

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZÁLEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.